

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 107-1

VISTOS :

Lo dispuesto en Resolución V.R. N°99-054-1 de fecha 22 de Marzo de 1999 que otorga la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones al Sr. **JAIME HENRIQUEZ DIAZ**, Técnico D.N. del Centro EULA-CHILE; lo informado por el Sr. Director del Centro EULA-CHILE en Nota EULA N°337/1999; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

- 1° Déjase sin efecto el permiso con goce de remuneraciones otorgado a contar del 22 de Marzo de 1999 al Sr. **JAIME HENRIQUEZ DIAZ**, Técnico D.N. del Centro EULA-CHILE, el que fuera dispuesto por Resolución V.R. N° 99-054-1 de fecha 22 de Marzo de 1999.
- 2° El Sr. Director del Centro EULA-CHILE comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director del Centro EULA-CHILE; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 26 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-038